

# ADENDA MODIFICATORIA # 1

## CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -2025-II

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

#### DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “25. Modificaciones” de los términos de referencia de la “La Vicerrectoría de Investigaciones podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por fuerza mayor o caso fortuito, causas imprevisibles no atribuibles a la Vicerrectoría de Investigaciones, y por necesidades de aclaración o ajustes, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes” se publica la presente ADENDA, que modifica el numeral 16. Así:

#### 16.Cronograma

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	26/03/2025
Disponibilidad del Sistema SIVIN y anexos para la participación.	<b>9/04/2025</b>
Entrega de propuestas en centros de investigación de las facultades	23/04/2025
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los centros de investigación de las facultades	30/04/2025
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	7/05/2025
Radicación de subsanaciones por parte de los investigadores al correo de la convocatoria	9/05/2025
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	13/05/2025
Publicación de resultados de evaluación por pares y Comité de Ética	18/06/2025
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes al correo de la convocatoria	20/06/2025
Recepción de documentos y subsanaciones requeridos por el Comité de Ética	Antes de la firma del acta de inicio
Respuesta a solicitudes de aclaración de participantes	26/06/2025
Publicación del listado de elegibles y avales del Comité de Ética <sup>12</sup>	27/06/2025
Publicación de banco de financiables: El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones.	Según agenda del Comité Central de Investigaciones
Firma del investigador principal en el plan de compras <sup>13</sup>	Durante junio y julio de 2025. Firma hasta 10 días hábiles después de su generación

Se publica a los 04 días de abril de 2025

<sup>12</sup>La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos, con excepción de propuestas con alianza, las cuales podrán ser financiadas en el siguiente periodo académico.

<sup>13</sup>La no firma del plan de compras, en los plazos contemplados en los presentes términos de referencia, se entenderá como un desistimiento del proyecto de parte del investigador principal.